



ACTA No. EXORD002/CT/SESECC/2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en Calle Cristóbal Colon número 1128, colonia Centro; los Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia: C. **Jesús Cerqueda Hernández**, quien funge como Presidente, C. **María de Jesús García Estrada**, como Secretaria, C. **Joel Hugo Castellanos Santiago**, como Vocal A y la C. **Mirel Chelyn Martínez Nava**, como Vocal B, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XIV, 25, 43 y 44 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracciones I y II y 123, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, del Título Segundo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de Lista. -----

2.- Verificación de quórum legal. -----

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, del sistema con los folios 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048, 202017723000049, 202017723000050, 202017723000051, 202017723000052, 202017723000053, 202017723000054, 202017723000055, 202017723000056, 202017723000057. -----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Clausura de la sesión -----



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

Hernández, se procede a desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando lista de asistencia. -----

Continuando con el uso de la palabra la Ciudadana Secretaria manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1. C. JESÚS CERQUEDA HERNÁNDEZ	PRESENTE
2. C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA	PRESENTE
3. JOEL HUGO CASTELLANOS SANTIAGO	PRESENTE
4. MIREL CHELYN MARTÍNEZ NAVA	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra la Ciudadana **María de Jesús García Estrada**, manifiesta: Presidente, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentran presentes el total de cuatro integrantes que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por lo que es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.-----

Haciendo uso de la voz el ciudadano Presidente **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta: Señores integrantes que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, se instala la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria manifiesta: como **punto número 3** tenemos lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

1.- Pase de Lista. -----

2.- Verificación de quórum legal. -----

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Validación del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, del sistema

con los folios 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

6.- Clausura de la sesión. -----

El ciudadano Presidente, **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta lo siguiente: Ciudadanos que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, la Ciudadana Secretaria **María de Jesús García Estrada**, consulte en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día. -----

La Ciudadana Secretaria manifiesta: Integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

La Ciudadana Secretaria, continuando con el uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente, que después de haber sometido a votación la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado; por lo que los integrantes del Comité de Transparencia adoptan el siguiente:

Acuerdo: Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia manifiesta: Ciudadana Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día; En uso de la palabra la Ciudadana Secretaria **María de Jesús García Estrada**, manifiesta; gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Validación del Acuerdo** por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información con números de folio
202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023,
202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028,
202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032,
202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037,
202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041,
202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045,
202017723000046, 202017723000047, 202017723000048, 202017723000049,
202017723000050, 202017723000051, 202017723000052, 202017723000053,
202017723000054, 202017723000055, 202017723000056, 202017723000057,
recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

Retomando el uso de la palabra el Ciudadano **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta: integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública, recibidas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con los números de folio 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, en las que solicitan diversa información del "Comité de Participación Ciudadana"; respecto las solicitudes con números de folio: 202017723000020, 202017723000027, 202017723000028,



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

solicitante a efecto de que presente sus solicitudes ante la Unidad de Transparencia competente, de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas. -----

Continuando con el uso de la palabra el Ciudadano Presidente **Jesús Cerqueda Hernández**, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación el Acuerdo número **CT-EXT/SESECC/02-2023**, mediante el cual se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios:

202017723000020, 202017723000021, 202017723000022,
 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027,
 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031,
 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036,
 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040,
 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044,
 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048,
 202017723000049, 202017723000050, 202017723000051, 202017723000052,
 202017723000053, 202017723000054, 202017723000055, 202017723000056,
 202017723000057, Manifestándose además que a través del mencionado formato de **Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información** con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información. -----



N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
14	<p>Folios: 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035,</p> <p>En todos los Folios solicitan diversa información que corresponde al Comité de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, todos los folios antes mencionados, Corresponden al mismo</p>	<p>ESTIMADO SOLICITANTE:</p> <p>El objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión, de los sujetos obligados; asimismo, establece que toda la información generada, obtenida, adquirida,</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>17/02/2023</p>	<p>Confirma</p>





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

ese contexto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, únicamente se puede pronunciar, solo de lo es de su competencia. Por lo que esta Secretaría otorga acceso a los documentos que estén obligados a generar y que se encuentran en sus archivos de acuerdo a las facultades, competencias y atribuciones, es decir que sólo puede considerarse como información que pueda solicitarse aquella que documento en el ejercicio de las funciones otorgadas por la normatividad aplicable. Por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción **no cuenta con la información solicitada**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, vigente y específicamente en el artículo 17, que a la letra dice:

"Artículo 17. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

aportaciones a la
Secretaría Ejecutiva.
Los integrantes del
Comité de Participación
Ciudadana estarán
sujetos al régimen de
responsabilidades que
determina el artículo 115
de la Constitución
Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

Por lo antes expuesto y
con fundamento en el
artículo 123 de la Ley de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública y
Buen Gobierno del
Estado de Oaxaca, le
informo que el Comité de
Participación Ciudadana
cuenta con una Página
Oficial, en la siguiente
dirección: [https://cpc-
oaxaca.org/](https://cpc-oaxaca.org/)

Con los siguientes datos:
Domicilio: Carmen Báez
No. 112, colonia Unión,
68033, Oaxaca de
Juárez, Oaxaca,
teléfono: 529515144489,
correo:
[reynasantillan@cpc-
oaxaca.org](mailto:reynasantillan@cpc-oaxaca.org)

Atentamente

C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA
ESTRADA.

RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.

--	--	--	--	--

22	Folios: 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048,	ESTIMADO SOLICITANTE: El objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 17/03/2023	Confirma
----	---	--	---	----------



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

	<p>En todos los Folios solicitan diversa información que corresponde La Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca, que corresponde al Congreso del Estado de Oaxaca, todos los folios antes mencionados. Corresponden al mismo solicitante Mexiro A C</p>	<p>obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, únicamente se puede pronunciar, solo de lo es de su competencia. Por lo que esta Secretaría otorga acceso a los documentos que estén obligados a generar y que se encuentran en sus archivos de acuerdo a las facultades, competencias y atribuciones, es decir que sólo puede considerarse como información que pueda solicitarse aquella que documente en el ejercicio de las funciones otorgadas por la normatividad aplicable. Por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción no cuenta con la información solicitada, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, vigente y específicamente en el artículo 18, que a la letra dice:</p>	
--	--	---	--

OAXACA





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

por un periodo de tres años, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisivos que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se le orienta a dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Oaxaca, con los siguientes datos de contacto, Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Edgar Manuel Jiménez García, con domicilio en Calle 14, Oriente, número 1, Tercer nivel, Edificio Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, Tel.: 01 (951) 502 0200, 502 0400 Ext. 3017, correo electrónico transparenciacongreso@gmail.com
Atentamente



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"

		RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
Total				36

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, que previo análisis y lectura de las solicitudes **CONFIRMEN** las respuestas de las solicitudes:- Con números de folio 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048, 202017723000049, 202017723000050, 202017723000051, 202017723000052, 202017723000053, 202017723000054, 202017723000055, 202017723000056, 202017723000057, tomando en consideración la notoria **Incompetencia**. Y tomando en consideración que todas las solicitudes de los folios antes mencionados fueron solicitadas por el mismo solicitante Mexiro A C -----

Una vez que los integrantes del Comité de Transparencia realizaron los comentarios respecto a las respuestas emitidas, por unanimidad Confirman la respuesta de los folios: 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048, 202017723000049, 202017723000050, 202017723000051, 202017723000052, 202017723000053, 202017723000054, 202017723000055, 202017723000056, 202017723000057, se informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, **no es competente** para atender las solicitudes. En razón de lo anterior, se valida el acuerdo: CT-EXT/SESECC/02-2023, Por unanimidad de votos, con fundamento en el Artículo 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **CONFIRMAN**, las respuestas dadas a las solicitudes con folios 202017723000020, 202017723000021, 202017723000022, 202017723000023, 202017723000024, 202017723000026, 202017723000027, 202017723000028, 202017723000029, 202017723000030, 202017723000031, 202017723000032, 202017723000034, 202017723000035, 202017723000036, 202017723000037, 202017723000038, 202017723000039, 202017723000040, 202017723000041, 202017723000042, 202017723000043, 202017723000044, 202017723000045, 202017723000046, 202017723000047, 202017723000048, 202017723000049, 202017723000050, 202017723000051, 202017723000052, 202017723000053, 202017723000054, 202017723000055, 202017723000056, 202017723000057.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURIDAD"


A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar.-----

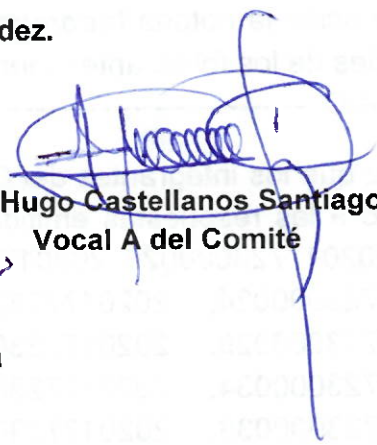
En uso de la palabra el Ciudadano **Jesús Cerqueda Hernández**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **Punto número 6** del orden del día, por lo que siendo las **13:40 horas con cuarenta minutos del día veintiuno de marzo del año 2023, se declara clausurada esta segunda sesión extraordinaria**, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-

Razón por la que siendo las **13:40 horas con cuarenta minutos del día 21 de marzo de 2023**, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - Doy fe. -----

Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.


C. Jesús Cerqueda Hernández.


C. María de Jesús García Estrada
Secretaría del Comité


C. Joel Hugo Castellanos Santiago
Vocal A del Comité


C. Mirel Chelyn Martínez Nava
Vocal B del Comité